



Oficio DGP/3207/12

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 17 de Octubre de 2012

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Héctor Alejandro Hermosillo González
 Director General del Instituto Jalisciense
 de la Juventud
 Miguel Blanco No. 883 piso 3 y 4
 Zona Centro. C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Instituto Jalisciense de la Juventud** y en específico a las áreas de Administración y de Contabilidad, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los rubros de:

- Aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Fondos Fijos

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012 respecto a los periodos comprendidos del 01 al 31 de diciembre de 2011 y del 1 de enero al 31 agosto de 2012.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, C.P.A Gabriel Larios Arceo, Director de Área de Auditoría, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores, C.P.A Jorge Flores García, L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, Auditores y L.C.P. Juan Manuel Hernández Serrano, Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente
 "Sufragio Efectivo. No Reelección".

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
 Contralor del Estado.

- c.c.
- Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
 - C.P.A. Gabriel Larios Arceo. Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Mismo fin.
 - Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina. Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
 - C.P.A. Francisco López Cuellar.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
 - C.P.A. Jorge Flores García. Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
 - L.C.P. Martín Ramírez Zepeda.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
 - L.C.P. Juan Manuel Hernández Serrano. Prestador de servicios profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.

VCB/GLA/FLC/RBDM/amb*

Handwritten signature and stamp of the Instituto Jalisciense de la Juventud.

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO
 19 OCT. 2012
DESPACHADO
 OFICIALÍA DE PARTES